

### Cumpleaños de la señorita Flora Field

Ayer celebró el aniversario de su natalicio la señorita Flora Field, encantadora damita que presigla con sus virtudes y gentileza a uno de los más honorables hogares de nuestra sociedad. Con tal motivo fué muy felicitada por sus amistades, pues en nuestros círculos aristocráticos es justamente apreciada por sus personales dotes de simpatía y espiritualidad. EL DIARIO DEL COMERCIO se complace en presentar a la señorita Flora Field el testimonio de su más hondo respeto y desea que las fragantes flores que aroman su dichosa primavera se conserven siempre hermosas y lozanas.

### Abuso de los chauffers

Un norteamericano se ha presentado en la Agencia de Policía, demandando al chauffeur del auto N.º 75, por cuanto le cobró por una carrera de la Estación del Pacífico al Hotel Europa la suma de \$ 5. Fué pasado el asunto a la Agencia de Policía Municipal.

### El nuevo contrato de licores con don Francisco Mirambell de San Ramón

El 2 del presente mes fué firmado por el Sr. Ministro de Hacienda un contrato de licores con don Francisco Mirambell, para suministrar los cantones de Palmares, San Ramón, Alfaro Ruiz y San Carlos. Gozaba anteriormente de este contrato, el señor don David Mora Carvajal bajo un crédito que el Estado le señalaba en \$ 10 000.

Ahora entra el Sr. Mirambell en posesión del mismo, pero sin esa prerrogativa, toda vez que las compras en la Fábrica se entienden a base de contado, salvando así el Gobierno las responsabilidades que siempre sobrevienen a su finalidad, en virtud del crédito.

El Estado solamente concede al contratista, el libre transporte por el Pacífico hasta su destino en Rio Grande, de los licores que se consiguen y el retorno de los envases que se devuelvan. Los demás gastos de acarreo, así como los alquileres de local, corren por cuenta del señor Contratista.

### El Lic. don Alberto Echandi en vías de restablecimiento

Después de la delicada enfermedad que durante varios días retuvo en el lecho al distinguido caballero Lic. don Alberto Echandi, es grato para nosotros consignar su mejoría.

Antier visitó sus oficinas las cuales se vieron invadidas por sus numerosas amistades que celebraban verle nuevamente al frente de sus labores. Fué muy satisfactorio para el Sr. Echandi, sostener amena charla con sus íntimos amigos, refiriendo a manera de graciosas anécdotas, las molestias y desagradados que proporcionan las enfermedades, cualquiera que sea su origen.

Nos place felicitarle deseando su completo restablecimiento, viéndole como siempre en la vida activa de su bien acreditado bufete de abogado.

### La recepción del domingo

El domingo a las 16 hs., se efectuó en la Legación Americana, la recepción que el señor Ministro de los Estados Unidos le ofrecía al contralmirante Cole y a los oficiales del crucero "Birmingham".

Asistieron distinguidas personalidades, miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático y aristocráticas damas.

Por falta de espacio omitimos detalles de esta hermosa recepción que resultó muy suntuosa.

## Información Cablegráfica Mundial

Servicio Exclusivo del "Diario del Comercio"

Londres, 6.—Las tropas británicas han obligado a los Sinn Fein a retirarse de sus principales posiciones en el territorio de Ulster y toda la frontera entre la Irlanda del norte y del sur es virtualmente una línea de combate. Ha habido gran número de muertos y heridos.

Buenos Aires, 6.—En el hundimiento del vapor Villafranca en el río Paraná perecieron ocho personas. El barco iba cargado de granos y el hundimiento fué a causa de una explosión que lo dividió en varios pedazos. Pocos de los que estaban a bordo lograron escapar.

Londres, 6.—Un barco procedente de Nueva York con rumbo a la Irlanda del sur fué capturado por un barco británico cerca de la bahía de Trealee y se le encontró una gran cantidad de municiones de guerra en barriles. El nombre del barco capturado según los despachos publicados por la prensa es "Seattle Spirit".

Washington, 6.—Se ha ordenado la captura de W. L. Phillips director del comité republicano del estado de Georgia, acusado de fraudes en contratos de guerra. Ha llamado la atención la prontitud con que se formó el gran ju-

rado para investigar los fraudes. Phillips debe al gobierno cerca de dos millones de dólares en varios materiales de guerra que se comprometió a vender hace varios años.

Tientsin 6.—Todos los extranjeros han recibido instrucciones para abandonar Shan Ghai a consecuencia del peligro a que se verán expuestos en el tiroteo entre las tropas del general Wu y las tropas del general Chang que se retiran.

Belfast, 6.—En la toma de Pettigoe en el Ulster murieron 7 sinnfein y fueron tomados prisioneros 15. Del lado de la corona sólo hubo un soldado muerto.

Verdun, 6.—En el nombre del Congreso y pueblo americano el Embajador de los Estados Unidos presentó a la ciudad de Verdun la primera y única medalla que el gobierno americano ha dado a otro país en conmemoración del valor de los soldados franceses que murieron en la famosa batalla.

México City, 6.—En la voladura de un convoy ocurrido en Santa Catalina, perecieron 25 soldados.

Pernambuco, 6.—Poco después de medio día aterrizaron en Pernambuco los aviadores portu-

ses completando el vuelo trasatlántico iniciado en el mes de abril e interrumpido varias veces a causa de defectos del motor.

Los Angeles, 6.—El artista cinematografista Rodolfo Valentino fué puesto en libertad de orden del juez de paz por resultar falso el cargo de bigamia de que se le acusaba por haberse vuelto a casar antes de que venciera el secreto de divorcio de su primera mujer.

Oakland, Cal., 6.—Ocurrió una explosión de pólvora habiendo muerto 3 trabajadores y cinco heridos.

Washington, 6.—La Corte Suprema dió hoy una decisión por la que las organizaciones de trabajadores no están exentas de persecuciones bajo la ley Sherman de la liga contra los trust.

Moscow, 6.—Los médicos dicen que la condición de Lenine es muy seria; guardan profundo secreto respecto a la enfermedad.

Washington, 6.—A pedimento de Alemania y de algunas potencias aliadas quedará en Coblenz un piquete de tropas americanas después de la fecha a que se había designado para la evacuación de las tropas americanas del territorio alemán.

## La Provincia de Guanacaste es teatro de una cuadrilla de bandoleros

El Juez Civil de Liberia, el Agente Fiscal, don Francisco Faerron y otras importantes personalidades son atacados a tiros. Un nicaraguense llamado Julio Robles, mantiene en zozobra a los vecinos de los Ahogados, Cañas Dulces y Liberia.

Desde hace varios meses la situación en la provincia de Guanacaste con motivo de los litigios entre los grandes agricultores, los finqueros en pequeño y un grupo de merodeadores, es muy tirante.

En menos de tres meses han ocurrido graves incidentes que han costado mucha sangre y muchos miles de colones. Aún se encuentran en trámite las sumarias del encuentro en el «Libano» y del incendio de la finca de «Los Ahogados», cuando una nueva serie de acontecimientos ha venido a sembrar el odio y el pánico en aquella rica y fertilísima zona.

### Historiando

Los hechos desarrollados en aquella región, tienen inquietos al Gobierno y a los vecinos de Liberia. El primero ha hecho lo posible por arreglar el litigio de un modo satisfactorio para las partes disputantes y hasta mantuvo en Los Ahogados un Resguardo de emergencia, que por cierto prestó magníficos servicios.

Los señores Hurtado, propietarios de las fincas El Jobo, Los Ahogados y La Fortuna, han hecho mu-

chos esfuerzos por solucionar los incidentes y además de gastar mucho dinero, han mantenido muy buena voluntad para llegar a un acuerdo con el Gobierno.

Ultimamente estaban tramitando un arreglo en el que le cedían al grupo de agricultores varios centenares de hectáreas. Este terreno le iba a ser donado al Gobierno, el cual sería dueño de 200 hectáreas en La Ceiba, 200 o más en Cañas Dulces y toda la zona del Encinal.

Los señores Hurtado quedarían propietarios de los potreros de Encinal y de la finca Los Ahogados.

### Dentro de las fincas

Lo grave del caso, es la permanencia en el lugar, de individuos casi todos nicaraguenses de pésimos antecedentes. Apesar de la forma ilegal como se han adueñado de los terrenos de los señores Hurtado, han obtenido grandes ganancias, pues estos caballeros les han pagado con largueza las mejoras que han hecho en sus fincas.

Hace unos meses le pagaron a Avelino Ruiz la suma de \$ 15 000 por un terreno que apenas valdría \$ 2000. Han gastado muchos mi-

les de colones y siempre han mantenido el mejor deseo de que el asunto llegara a una solución; las pérdidas que han sufrido son muy fuertes.

### Julio Robles

Desde hace algún tiempo que llegó al Guanacaste un individuo de malas referencias y de peores cualidades, quien tiene en zozobra a los vecinos de Cañas Dulces y Quebrada Grande.

Se llama Julio Robles, originario de Nicaragua y siempre ha vivido del merodeo. Se le achacan varios crímenes y es el protagonista de todos los motines suscitados últimamente.

Capitanea a un grupo de secuaces, y todos los esfuerzos hechos para capturarlo, han sido vanos. Cuando se vió acozado por el Resguardo de Emergencia se fugó para Nicaragua, de donde regresó hace unos meses en compañía de varios sujetos de su calaña.

Tiene todo el tipo de un sabaneiro de la "Baja California" o de un bandido de la Sierra. De forma atlética, cara de domador de tigres y de

Pasa a la página 4

### Empleo decente para señoritas

Podemos suministrar informes de una honorable casa de esta ciudad, dedicada al ramo de café y cantina, que desde hace tiempo desea introducir en el país una innovación en el servicio: como se hace en los Estados Unidos, en Europa, y para hablar de más cercanos lugares en Guatemala y Panamá, se trata de montar un gran café servido exclusivamente por mujeres; con eso a más de abrirse un nuevo y vasto campo a las actividades femeninas se dará al centro una mayor atracción y una más hermosa presentación. Con que ya lo saben las jóvenes que deseen colocarse en una colocación honrada y decente: nosotros podemos decirles donde podrían emplearse y ganar de un modo honorable el sustento.

### Dos notas

El teniente de policía Juan Ballesteró capturó a José Angel Padilla S. por haberle hurtado \$ 20.00 a Tobias Guerrero.

—El Policía Luis Acosta detuvo a un barbero de apellido Cartin por cuanto lo solicitó un señor Vega, quien se queja de que el barbero le cobró \$ 1.00 por sólo recortarle la "pava" a su hijo.

### Boda Meza-Cervantes en Turrialba

El 26 del corriente mes, se verificó en Turrialba la boda del joven don Andrés Meza M. (Donatillo Abarca) con la bellísima señorita Herminia Cervantes.

La recepción se verificará en la residencia de los padres de la encantadora novia, una de las damitas más ricas de Turrialba. También está dotada de grandes cualidades, lo cual hará la felicidad del señor Meza, joven batallador, de grandes recomendaciones, carácter desinteresado y de noble abolengo.

Nos complace en desearle mucha ventura a Andrés y a Herminia.

### Llegó a esta capital el Dr. Don Escolástico Lara

En el tren de pasajeros de Limón llegó ayer a esta capital el distinguido hombre público nicaraguense Doctor Don Escolástico Lara, una de las figuras políticas más salientes que adversan el Gobierno de Chamorro.

En la Estación estuvieron a recibirlo un grupo de sus compatriotas con quienes compartió varias horas el ilustre huésped.

El Doctor Lara había sido deportado a la isla del archipiélago del maíz (Corn Island) por cuanto el Gobierno lo juzgó comprometido en un plan revolucionario.

A las 16.30 horas se trasladó en automóvil a la ciudad de Heredia, donde se dirigió a la residencia del Dr. don Julián Iriás. Este último caballero se encontraba ayer en esta ciudad.

El DIARIO DEL COMERCIO se complace en saludar muy atentamente al honorable caballero leonés y formula sinceros votos por que su permanencia en Costa Rica sea muy grata.

Esmeralda M. v. de Meza tiene el gusto de participar a sus amistades, el próximo matrimonio de su hija

Manuel Rojas A.

tiene el gusto de participar a sus amistades su próximo matrimonio con la señorita

Catarina

con el señor don

Manuel Rojas A.

Catarina Meza M.

San José, Junio de 1922

## REPORTAJE

con el señor Alcalde Primero de esta ciudad, don Enrique Brenes Castro, acerca de las inculpaciones que le lanza el señor Alcalde Cuarto, don Manuel Marín, en su carta publicada en el "Diario de Costa Rica," del domingo último.

Repórter.—Sostiene el Sr. Marín que usted convocó a los otros Alcaldes de esta ciudad a una reunión, en la cual se adelantó a opinar que la Ley de Inquilinato era inconstitucional, que no debía aplicarse y que sobre eso hubo un compromiso solemne. Es cierto?

Alcalde.—Tales aseveraciones carecen de certeza y sobre ello apelo al testimonio de mis compañeros don Ricardo Mora Aguilar y don Manuel Antonio Cordero Zamora. Tampoco pudo existir tal reato porque no se debe ni es lícito juzgar, ni la ley es como un patrón de sastrero adaptable a todos los casos: la misión augusta del Juez es ver y examinar las cuestiones que se sometan a su decisión, tal como se las hayan planteado, bien o mal, con pruebas o sin ellas, a fin de que inspirándose en la Moral y en el Derecho, entregue a cada uno lo que es suyo, o de que cure las manifestaciones morbosas del mal.

Repórter.—Usted encomió la sentencia del señor Marín, dictada en un juicio de desahucio en que declaraba la inconstitucionalidad de la Ley de Inquilinato y le manifestó que le picaban las manos por resolver un caso idéntico?

Alcalde.—Ni la encomié ni manifesté que me picaban las manos por resolver un caso igual, sino que, previa alguna observación, le hice ver que si efectivamente existía falta de pago como él lo aseguraba, ya que no vi el expediente, posiblemente la resolución estaba bien dictada, la cual en su parte resolutive en rigor no declara inconstitucional la Ley, sino que la declara inaplicable al caso que resuelve, exactamente lo mismo que

yo hice declarándola aplicable al caso que resolví. (Véase la parte resolutive de su sentencia). Hasta allí llegué en mis apreciaciones. De ello se desprende que mi estimado compañero, lejos de leer mi resolución que le ha producido tanto coraje, se ha ofuscado para retirarse por los Cerros de Ubeda.

Repórter.—Asegura el Alcalde Cuarto que su empeñamiento contra de la Ley llegó hasta el extremo de rechazar las consignaciones que hacían los obreros, por lo que hubo una queja a la Corte.

Alcalde.—Como consta de la información que tiene el señor Presidente de la Corte y como lo sabe perfectamente el señor Marín, su afirmación es falsa.

Repórter.—Usted le dijo al señor Marín que tenía un caso para resolver en que iba a desconocer la Ley indicada?

Alcalde.—Yo le manifesté que tenía, no un solo caso, sino que se me iban a presentar muchos, en los cuales opinaría y resolvería según como cada uno de ellos estuviera planteado.

Terminó el señor Alcalde lamentándose de este incidente provocado, no por la reflexión, sino por la ligereza de quien al sentirse azuzado agarra al que primero encuentra en su camino, para convertirlo en víctima del desahogo de sus irritaciones. El señor Marín ha sido muy buen compañero, laborioso, pero sin la ecuanimidad que nunca tiene ni podrá tener una persona que ha sido muy afecta a las lides de la política. Lo que verdaderamente extraño es la falta de consideración del comentarista a la carta del señor Marín al emitir por adelantado y sin oírme, conceptos sobre lo que hubiera o no de cierto.

## La Reina María de Rumania visitará a Estados Unidos

La Reina María de Rumania, acaba de anunciar a la prensa asociada que después de renunciar su corona en la presente estación, hará un viaje a los Estados Unidos con el objeto de conocer el país y dar las gracias personalmente a los miles de estadounidenses que ayudaron tan generosamente a Rumania durante la gran guerra y después de ésta.



### Neuralgia y Dolores de Cabeza

LA vida agitada diaria produce muchas veces dolores neurálgicos de cabeza. La aplicación del

Linimento de Sloan

da alivio inmediato. No necesita masaje, resulta más efectivo, más conveniente y más limpio que cualquier emplastro o unguento. No mancha la piel ni la ropa.

El Linimento de Sloan

no debe faltar en ningún hogar, es el verdadero médico casero.

(De venta en todas las Boticas)



## Lea Ud. nuestros avisos

### Verdadera ocasión



Calzado cosido de hombre a \$ 22

## Un hombre capaz de merendarse un buey

Se desayunaba con 40 salchichas y 7 libras de cocido

Un abogado, llamado Bela Vezsenyi, que acaba de morir en Kecskemet, pequeña población sita al este de Budapest, tenía la reputación de ser el "campeón comedor" del mundo.

Vezsenyi principió a llamar la atención del público en París y en el circo Barnum, que lo contrató en virtud de la capacidad de su abdomen; comió en una ocasión una serie de platillos tan numerosa, que habría bastado para matar por indigestión a una docena de personas ordinarias, por lo menos.

Su desayuno consistía en cuarenta salchichas y siete libras de cocido húmido. A las diez de la mañana solía devorar cinco libras de jamón y tres hogazas de pan, y así por el estilo continuaba alimentándose en el curso del día. Pesaba 454 libras.

## La crisis de habitaciones con la pronta construcción de casas será solucionada

El problema que ha dado lugar a tantos comentarios, polémica y hasta críticas acerbas por la distinta opinión de uno que otro funcionario judicial, quedará solucionado, si el Estado actúa prontamente la construcción de casas bajo los tres modelos acordados por el Congreso Nacional.

La crisis de la habitación es un fenómeno general observado en los últimos años. Sea por la escasez de brazos, por la de materiales de construcción, o por la falta de capitales, el problema es por demás complejo; y el resultado ha sido que desde la iniciación de la guerra mundial, en todos los países del orbe, la edificación de viviendas no ha guardado relación con las exigencias derivadas del aumento progresivo de las poblaciones.

Como consecuencia fatal de ese hecho ha sobrevenido el encarecimiento y la especulación en el precio de los alquileres. No habiendo oferta apreciable de habitaciones, ese precio era el que imponía el propietario, como era su derecho, pero sin la atenuación resultante de la competencia.

Esta libertad unilateral de contratantes condujo a la mayoría de la

población, a la que por la limitación de sus recursos es más sensible a esas fluctuaciones de los precios, a una situación de intranquilidad que llegó hasta ser intolerable, a un estado de angustia, en que el alquiler y la perspectiva del aumento del alquiler, constituían la obsesión, en que todos los recursos eran insuficientes para cubrir ese gasto imprescindible, y en que había que someterse de cualquier modo a las exigencias del casero, porque no había la posibilidad de encontrar otra habitación, y si por fortuna se encontraba, e a igualmente cara.

Estos hechos que son de notoriedad pública, porque se repitieron en la mayoría de los hogares, fueron los que motivaron la Ley de Inquilinato, ley que aún puesta en vigencia se encuentra en un trampaño, por la disparidad de opiniones de los señores Jueces para aplicarla.

Esta opresión irresistible sobre la base de una de las cosas más esenciales para la vida, sobre algo que es más indispensable que cualquier servicio público, quedará definitivamente suada con la activa intervención del Estado, facultado como lo está para emprender obras de construcción.

## JULIO FABIO UGALDE

HEREDIA, C. R.

Agencias \* Comisiones \* Trabajos de Imprenta \* Cobro de Cuentas

Oficina del Licdo. Bernardo Benavides

## Almacén "LA MAGNOLIA"

APARTADO 911 ESCARRE Hnos. TELEFONO 589

Cigarrillos habanos Flor de Cuba y Bock - Cerveza alemana marca Llave - Agua mineral Apollinaris - Papel de fumar amarillo El Pino - Champagnes Veuve Clicquot y Pommery Puros de la Corona y Machado

**PEDIR**  
en todos los Cafés  
**un cuarto VICHY CELESTINS**  
**un cuarto VICHY HOPITAL**  
Manantiales del Estado Francés.

## La Pensión Italiana

de FELIX VALLINI

Se trasladará desde el 1.º de Junio a 25 varas al oeste de la Botica Francesa, casa de doña Filomena v. de Segreda

En el nuevo y céntrico local podrá ofrecer a sus numerosos clientes mayores comodidades y más confort

Pruebe Usted Nuestros Refrescos y Siropes Son los Mejores

**LA NAVARRA**

NAPOLEON SOTO J.

Especialidad: KOLA CHAMPAGNE

Atención especial para matrimonios y bautizos. San José, C. R.

Ordene sus trabajos de imprenta a la Minerva

## LIBRERIA ESPAÑOLA María v. de Lines

Útiles para escuelas a los precios más bajos de plaza. Háganos sus pedidos y quedará satisfecho. — San José. — Apartado 314. — Sucursal en Cartago

## Es solucionada la huelga de carteros en Heredia

Ayer fué solucionada la huelga de carteros que se había declarado en Heredia.

El movimiento huelguista fué originado por cuanto la señorita Ines Chaverri Administradora de Correos y persona de quien tenemos las mejores referencias, creyó oportuno para el mejor servicio público el uso de las librerías. En estas librerías se consignó el recibo de la carta.

Esta disposición fué hecha, atendiendo las numerosas quejas que se recibían del servicio de los mensajeros y como se sabe, es la misma

que está implantada en la capital.

El lunes en la mañana fueron llamados a la Administración los carteros y enterados de la nueva disposición resolvieron declararse en huelga.

Alegan que ese servicio les obliga a trabajar tres o cuatro horas más, y que si no lo aceptan es debido a sus raquísimos salarios. Ganan \$ 40 al mes y atienden el movimiento de cuatro correos diarios.

La renuncia de esos buenos muchachos fué aceptada y sus puestos fueron ocupados enseguida.

Lea nuestra Sección de Anuncios Económicos

# EL MATCH del DOMINGO La fatalidad persigue a una poderosa familia chilena

## Guillermo Errázuriz se suicida por una estrella del cine

### Su hermana Blanca mató en 1917 a Mr. De Saulles

## LA LIBERTAD vence a la LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE

### por dos tantos contra uno

El score del juego efectuado el domingo entre las primeras divisiones de los clubs La Libertad de esta ciudad y la Liga Deportiva Alajuelense es el siguiente:

#### PRIMER TIEMPO

La Libertad hizo:	
Tiros al goal	5
Corners	2
Fouls	0
Offsides	1
Hands	2
Goals	2
La Liga Deportiva Alajuelense:	
Tiros al goal	4
Corners	4
Fouls	1
Offsides	0
Hands	1
Goals	0

ANOTACIONES: El juez dejó de marcar en este tiempo dos offsides del ataque de La Libertad y un foul de la defensa alajuelense. La Libertad jugó en la casa del oeste, contra el viento.

#### SEGUNDO TIEMPO

La Libertad hizo:	
Tiros al goal	2
Corners	1
Fouls	1
Offsides	2
Hands	1
Goals	0
La Liga Deportiva Alajuelense:	
Tiros al goal	6
Corners	1
Fouls	0
Offsides	0
Hands	0
Goals	0

ANOTACIONES: El juez no se dio cuenta de una falta al reglamento cometida por Quirce quien cargó brincando encima de él, a uno de los backs alajuelenses dentro del área del goal en momentos en que el mencionado full back no tenía la bola. Otra falta: un jugador usó una grosera e impropia expresión como censura a un compañero suyo por un mal tiro al goal; esto, además de ser una falta de consideración para el público que presencia el match es una infracción de los reglamentos del Foot Ball Association. Debe, por otra parte, comprenderse que los tiros al goal, marcados en nuestro score se refieren a los bien dirigidos al marco y que provocaron la intervención del guardameta. Hubo además de los anotados, unos cuantos que pasaron por los lados o por sobre la vara del goal.

Durante el primer tiempo el equipo de la Libertad consiguió imponerse a su contrario, dominando la situación; fueron pocas las veces que las alajuelenses pudieron bajar hacia la casa contraria. En cambio, en la segunda mitad de la partida los alajuelenses consiguieron dominar durante la mayoría del tiempo a sus temibles adversarios. Pero los avances y tiros al goal se malograron en los más los casos porque las bases de La Libertad conseguían desbaratar la combinación de sus enemigos o, porque cuando los tiros iban al goal, Manolo Rodríguez, el guardameta, blanco y negro, estaba convertido en una barrera infranqueable. El cronista se complace en felicitar cordialmente al Sr. Rodríguez que dejó como siempre su nombre a la altura de su fama. A los de La Libertad les faltó su center forward Madrigal, que fué sustituido por Quirce; indudablemente Quirce es una de las estrellas de nuestros campos de foot ball; si antes le hicimos censura es porque creemos obligación imprescindible de la prensa que al ocuparse del deporte trate de levantarle a una altura conveniente, hacerlo una manifestación tanto de cultura física como de espectáculo hermoso; de allí que los más modernos reglamentos ingleses, la patria cuna de este apasionante deporte, imponga a los jugadores tantos deberes y trata de hacer el juego una hermosa exhibición de arte.

Los alajuelenses carecieron el domingo de un buen center half; el Sr. Solera que sirvió tal puesto estaba falto de training y muy poco poseionado de su papel; francamente no nos explicamos por cuál motivo Ricardo Fournier dejó ese puesto que es el suyo y en el que hubiera hecho un juego más eficiente. Solera, J. Luis, confirma cada vez que lo vemos el concepto de que ya acerca de él hemos emitido: un magnífico delantero que puede aspirar a lo que quiera en los campos de foot ball.

Las dos victorias que últimamente ha obtenido el primer equipo de La Libertad y la presentación que ha hecho, nos ponen en condiciones de decir que en la Liga Nacional que va a iniciarse su labor será notable y los teams que se le enfrenten van a tener que luchar mucho para conseguir vencer a estos muchachos tan entusiastas y que ahora se preparan para los juegos del campeonato llenos de fé.

Como una anotación general acerca del último juego, hemos de decir que a nuestro ver se abusó de las cargas, muchas de las cuales pudieron resultar peligrosas; este abuso de la carga física tiene por otra parte la desventaja de deslucir y desnaturalizar el juego.

El juez, señor Gallegos, fué justo en sus fallos, siendo de notarse lo acertado de un off side difícil que marcó en los precisos momentos en que Quirce meía un goal de un tiro admirable de cabeza. No esa Quirce quien estaba off-side sino un forward compañero suyo.

PARIS.—Despechado porque Peggy Hopkins Joyce no quiso pedir a Monsieur Henry Letellier, el hombre más rico de Francia, que cesara de cortejarla, Guillermo Errázuriz, joven chileno millonario, y hermano de Mrs. Blanca de Saulles, se suicidó de un balazo en el hotel Claridge. Mrs. de Saulles mató a su esposo, Jack L. de Saulles, en el mes de agosto de 1917. —Era el único hombre a quien amé verdaderamente—manifestó Peggy y Hopkins.—La locura de los celos fué lo que lo mató.

El joven millonario sudamericano ocultó la causa del suicidio, escribiendo antes de matarse una carta a su madre y otra a la policía. —"Mi fortuna ha desaparecido. Muero antes que ser pobre."

El hecho de que la familia Errázuriz es notoriamente la familia más rica de Chile, combinado con el hecho de que desde hacía varios meses "Billy" y Henri Letellier se disputaban el amor de Peggy hizo que el corresponsal del Universal Service pidiera una entrevista a la "muñeca del millón de dólares," con objeto de averiguar la verdad.

Peggy lo recibió en el lujoso apartamento que ocupa en el hotel Claridge y se expresó de este modo: —Aun estando casada lo amaba, pero nunca fué nada posible entre nosotros, porque él también estaba casado y tenía un hijo.

Sin embargo, cuando regresé de Cannes me encontré a Billy instalado en el Claridge. Tan pronto como me vió, renovó sus atenciones y me dijo que vivía separado de su esposa desde hacía más de un año. Me aseguré que esperaba pronto un decreto de divorcio y yo le prometí entonces que una vez que estuviera divorciado nos casaríamos.

Pero mi promesa no le bastó. Insistió en que renunciara a todas mis amistades masculinas y de un modo especial opúsose a mi amistad con Monsieur Henry Letellier, a quien, a pesar de sus frecuentes propuestas, nunca he tenido intenciones de aceptar como esposo.

Una noche los presenté y los tres visitamos varios restaurantes y cabarets.

Después de haber cenado en Ciro fuimos al café Maurice y allí estuvimos hasta las cinco de la mañana.

Cuando Letellier se hubo marchado, después de haberme dejado en mi apartamento del hotel, en compañía de Billy, éste se postró de rodillas delante de mí, rogándome que nunca más viera a Letellier.

Le dije que no tenía derecho a hablarme así, porque estaba casado aún, y que aunque lo amaba mucho, no podía desdeñar las atenciones de otros amigos que se habían portado bien conmigo.

A ello él me replicó con toda calma:—Muy bien, Peggy, es ésta tu última palabra?—Yo le contesté: Sí, sin soñar siquiera que mi respuesta daría lugar a semejante tragedia. Entonces Billy se fué a su habitación, en el piso superior.

Debió atender contra su vida inmediatamente. Lo encontraron moribundo a las diez de la mañana.

TOME  
**HIERRO NUXADO**



Para Aumentar La Robustez y Virilidad

Excelente Para Ambos Sexos

ENRIQUECE LA SANGRE FORTALECE LOS NERVIOS

**Quong Tai Chong & Co.**  
(JACOBO SANCHEZ)  
Importadores y Exportadores  
PUNTARENAS C. R.

Anúnciese en este diario

**Alberto Maduro L.**  
Comisiones y Representaciones

Oficina: Contiguo a la de don Alberto Aragón Apartado No. 1053

Siempre en existencia

Canfin: "Luz Superior"

Gasolina: WICO

### Una pensión para la madre del Teniente César Arguedas muerto en el combate de "El Jobo"

Este oficial del Ejército Costarricense, militar de alta al servicio de la Nación, murió trágicamente en el desempeño de sus deberes, en su puesto de honor, al pié de una de las ametralladoras que le tocó por desgracia manejar la mañana del 16 de Junio de 1919 en el asalto a la fortaleza del Jobo.

La solicitud fué presentada por su madre, la señora Angelina Arguedas, quien desde la fatal fecha viene sufriendo la pobreza, debido a la falta de recursos que la han abandonado por la muerte de su hijo.

Es una pensión que sale de las filas opuestas a la Revolución, pero se debe considerar muy justa.

Veremos en esta ocasión el elevado espíritu de nobleza de los señores representantes restauradores, si empleando un gesto digno y altivo, cumplen con otorgar la pensión solicitada.

### El zarpe del crucero Birmingham

Antes a las 18 horas zarpó del puerto de Puntarenas con destino a Balboa (Panamá) el crucero de guerra estadounidense "Birmingham" de 5200 toneladas, 350 de dotación, mandado por su capitán Mr. Cillesmaun. Este buque conduce al contra Almirante William Carey Cole.

### Novena de la Santísima Trinidad

En la Iglesia del Carmen se celebra toda esta semana, la festividad de la Santísima Trinidad. Todos los días hay una misa a las 6 a. m. y rosario a las 6 y media p. m. (18 y media horas). El día de la gran fiesta es el 11 del presente mes, habiendo un rosario solemne la víspera, cantado por varios de nuestros artistas nacionales. La misa cantada será el 11 a las 8 a. m., cantando doña Zelmira S. de Capella, señorita Petra Rosat, don Emilio Bousquet y otros más cuyos nombres no recordamos.

Lo expuesto, las señoras organizadoras, nos suplican hacerlo conocer por este medio al público católico, lo que hacemos gustosos.

**JOSE CHENG APUY & Co.**  
El más antiguo de Puntarenas  
Almacén de Primera Clase

# Diferentes



El que fuma siempre sabe  
Lo que le gusta  
En su cigarrillo.  
Y los Chesterfields  
Complacen en todo.

No solamente  
Agradan al sabor  
(Esto lo hacen  
Otros cigarrillos)  
Sino que  
Hacen mas.

Le dan al fumar  
Un gozo  
Tan completo,  
Tan lleno,  
Tan diferente  
Que no hay modo  
De explicarlo  
Sino diciendo

"Satisfacen"

# Chesterfield

## CIGARETTES

—de los mejores tabacos turcos y norteamericanos, ligados

LIGGETT & MYERS TOBACCO CO.

EDITORIAL

# El París de Centro América

El Contra Almirante Cole, en la contestación que dió a las palabras del Secretario de Guerra y Marina durante el banquete que el Gobierno de la República ofreció a la oficialidad americana, llama galantemente a nuestra Capital, "el París de Centro América".

Agradecemos ese elogio, sin orgullo, tanto porque viene de eminente persona como porque es natural que venga también de un corazón caballeresco y benévolo.

No conocemos los otros discursos que el Contra Almirante Cole ha pronunciado en las otras capitales de las Repúblicas Centro Americanas; pero, sea lo que sea, el hecho de llamar a nuestra primera ciudad el París de Centro América es porque ha debido repartir hermoso elogio a las otras ciudades de manera que el tributo hecho a la nuestra no lastima ni los prestigios ni el orgullo de aquellas.

Sirva, además, ese brillante distintivo como un lema alentador de nuestra ciudad. Algunos pueden recordar la trágica pintura que Emilio Zolá hace de la gran ciudad europea, de la cual recoge todo el mal que nace de la caótica concurrencia del hombre acaso para establecer un contraste entre esa situación y lo que París es como patria de las ideas, del arte, de la aventura audaz de la epopeya y de la gloria.

Sirva ese distintivo para hacernos sentir que este asilo urbano de América lleva en su espíritu un don de creciente progreso y el signo de la victoria. Lo que París representa allá gallardamente, la radiación universal de la obra espiritual y civilizadora de Europa, sea también modestamente el destino de nuestra ciudad.

Y que nos quepa el elegio como cosa natural y propia por una noble devoción por todo lo que es bueno y bello; por una estimación respetuosa del genio; por un pronto estímulo a toda humana y humanitaria empresa; por la excelencia en servir a la libertad y porque en el Continente la patria mantiene una antorcha encendida en lo alto, como un ideal del alma americana.

El Contra Almirante Cole es un marino: debe ser su sello personal el que es propio de la gente de su oficio, la sobriedad en las palabras: Su discurso está lleno de sustancia y de espíritu de verdad. Su elogio para nuestra Capital es casi un discreto reconocimiento de lo que es en sí ella: recinto de paz activa; asiento del hombre que posee un alto sentido de la vida y patria de cultura humana.

Otros—de inferior personalidad—nos han conferido igualo parecido galardón: No lo hemos olvidado; pero agrada oír el elogio de un hombre que posee la virtud de poder usar de sus palabras para llevar a sus hombres a la victoria. Acaso, su futura historia está llena de hechos y expresiones dignas de una gran vida y de un gran pueblo. Bien está que quede el brillo de algunas de ellas—muy apreciables y de fecundo sentido—dando su luz a nuestro muy justo orgullo nacional.

## La Provincia del Guanacaste, etc.

Viene de la página 1ra.

trato que aparenta bondad, usa sombrero mejicano, camisa kaki, polainas de ganadero y siempre lleva pistola y cuchillo al cinto y un mauser al hombro. Cuando monta a caballo lo hace en buenas bestias y lleva un mauser cruzado en la espalda; es un tirador de escuela.

Sus aventuras

Las aventuras que se relatan de este sujeto, son espeluznantes y no falta quien sospeche; que es el matador del Agente de Policía de Quebrada Grande.

Se nos informa que este agricultor, llamado Fabian Abellán, era el único vecino que no le temía a Julio Robles y en cierta ocasión lo requirió por usar una arena del Gobierno. La respuesta que dió el bandido fué la siguiente: «en la boca de este rifle hay muchas vidas y una con plazo fijo».

Varios días después se encontraba Abellán en su finca; cuando un disparo de Mauser puso fin a sus días; la bala le había atravesado el corazón. Un pariente de la víctima siguió al asesino y una bala de revólver lo hizo retroceder, pues le había quitado el sombrero y llevado un mechón de pelo.

Otras aventuras

Julio Robles odia a los Hurtado y hasta les ha mandado misivas terminantes. Hace dos meses les

mandó a pedir la suma de \$ 5.000 bajo amenaza.

La policía de Liberia no lo perseguía por encontrarse en malas condiciones para ello, y también teniendo en cuenta que el bandido capitanea a unos sujetos de mala medra, los cuales se hacen llamar "El Club Clavel Rojo" y están muy bien armados.

Robles ha amenazado asaltar el comercio de Liberia. Hay que tener en cuenta que todos los vecinos de "Quebrada Grande" tienen muy buenas armas, las adquirieron en la jornada de la revolución.

En ese pueblo se oculta Julio Robles y allí goza de amplias garantías. Todo el mundo le teme, allí pasa como en otra época con Pancho Villa en Chihuahua.

El último asalto

La situación en el Guanacaste, repetimos, es gravísima. El domingo en la noche un nuevo atentado ha venido a empeorar la situación.

Regresaban de La Cruz el Juez Civil de Liberia don Napoleón Sanabria Coto, su Secretario don Benito Mayorga; el Licenciado don Francisco Faerron abogado de los señores Hurtado; el Agente Fiscal don Paulino Dubón y el Licenciado don Leonardo Rodríguez, cuando al atravesar el Río Tempisque les hicieron una descarga de rifle; afortunadamente salieron ilesos.

## TEATRO MODERNO

### Besos Falsos

El beso es el símbolo más alto del cariño con que los humanos expresan desde en sus sentimientos afectuosos. No se puede rastrear bien el origen de estas costumbres, pero parece tener una procedencia institutiva. Pero el beso, signo de amor, se convierte en la más execrable costumbre cuando se distorsiona su noble fin, poniéndolo al servicio del engaño y la mentira. Ha habido besos falsos memorables, pero pocos como los que presenta la cinta cuyo título encabeza estas líneas. En un faro, lejos del bullicio de las gentes vive una familia cuya quietud exterior sólo se ve turbada por las olas que se deshacen en espuma al plé del peñasco donde se asienta la construcción. Mas el interior del hogar está corroído por la gestación de una tragedia. "Besos Falsos" se proyectará esta noche en el Moderno, en la función de las 8 y 30 p. m. A las 7 se exhibirá "El cachorro de la Pantera Negra."

## Olvido que lamentamos

Por un olvido involuntario en nuestra crónica de ayer del baile de fantasía, suprimimos un grupo de encantadoras damitas y jóvenes de nuestra sociedad. Son ellos: María Felicia Pacheco de Manola con Daniel Quirós; María Cristina Giecochea de Mar con Gustavo Pradilla; Hilda Pontón de Arce de Locura, con Iván Antillón; Marta Mora de Trigo, con Fernando Giecochea Q.; Virginia Rohmoser, de Pierrot, con Alfonso Rodríguez; y Anita Echandi, de American Beauty; con Carlos Aguilar. A tan gentiles señoritas y a los estimables caballeros mencionados presentamos nuestras excusas.

## Un Diario Macabro

NUEVA YORK.—El único legajo que dejó el esposo de Mrs. Eugene K. Martín, quien se suicidó respirando gas de alumbrado en su apartamento situado en el lado Este de esta ciudad, fueron unas memorias escritas en un diario mientras sobrecoja su mano el frío de la muerte. Con fecha 4 de abril y con letra clara y firme, la primera entrada decía:

"Estoy cansado, muy cansado. He tratado de dar a la vida una oportunidad de interesarme, pero no he podido conseguirlo."

Con letra semejante se encuentra la siguiente frase:

"Escuchando las vibraciones de la telegrafía inalámbrica mientras sufro este proceso de destrucción".

Con escritura ya menos legible escribió:

"Estoy todavía de pie pero empiezo a sufrir vahídos".

Las tres palabras que siguen están escritas con letra que prueba la triste verdad que encierra:

"Estoy más débil".

Apenas se puede leer la despedida final.

Adiós, Alicia. Dios te bendiga, continúa amándote".

El triste diario termina son una línea de onduante agonía. Una frase que no pudo terminar.

Se sospecha que el asalto es obra de Julio Robles.

El Gobierno ha tomado cartas en el asunto y le ha dado instrucciones terminantes al Gobernador de Liberia don Héctor Zúñiga; a quien Robles y su cuadrilla lo tienen amenazado de muerte.

Para terminar

Para terminar esta crónica, creemos conveniente llamarle respetuosamente la atención al Gobierno a fin de que se tomen medidas enérgicas contra esa falange de merodeadores que aprovechan la tirantez de relaciones entre los terratenientes y los agricultores, para hacer toda clase de fechorías. Es necesario llamar a cuentas a Julio Robles y hacer caer sobre él (si fuera culpable) todo el peso de la ley.

Aúnciese en este diario



Viajeros

Procedentes de Limón se hallan en esta capital el Doctor don Rubén Umaña y su señora esposa doña Julia Volio de Umaña.

Ha regresado de su hacienda en Grecia don Ramón Herrero.

Partió para Tegucigalpa en viaje de recreo don Claudio Beltrán.

Don Tomás Guardia llegó ayer del campo.

Del Atlántico regresó don Pedro Quirós.

Procedentes de Turrialba llegaron antier en la tarde don Ricardo y don Edmundo Montealegre, quienes se encontraban en ese lugar en asuntos de negocios.

De su hacienda en las inmediaciones de Peralta, regresó don José Joaquín Trejos.

En el vapor Cauca que zarpó antier a las 15 horas de Puntarenas, salió del país; rumbo a Honduras, doña Tina Beltrán de Mora acompañada de su niño. Que tenga muy feliz viaje.

Para el campo partió don Jaime Carranza hijo ayer en la mañana.

En estos días saldrá para Francia el empresario francés Monsieur Raymond Tournon. Le deseamos muy dichosa travesía.

Procedente de la hacienda "La Granadilla" tuvimos el gusto de saludar a don Miguel A. Guardia.

De Puntarenas se encuentra entre nosotros el señor Gobernador de esa provincia don Mariano Coronado.

Ha regresado de Santa Cruz don Luis Fernández después de varios días de permanencia en ese lugar.

Traslado de residencia

De la ciudad de Cartago ha trasladado su residencia a esta capital el ex Presidente de la República Licenciado don Ricardo Jiménez.

Del Exterior

Por cable recibido antier de Londres, se tiene noticia en esta ciudad del

feliz arribo a Inglaterra de las señoritas Carranza, Montealegre y Rohmoser.

Nuevo socio

Ha sido presentado para ser admitido como socio del Club Internacional don Luis Robert. El escrutinio se verificará dentro de pocos días.

Boda en Heredia

En días pasados se verificó en la ciudad de Heredia la unión matrimonial de don Ratael Salas y la señorita Chila González. Hacemos votos por la felicidad del nuevo hogar.

## Una buena maquinilla

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una maquinilla denominada "La Zurcidora Mecánica" que es sin duda, de gran utilidad. Este aparato que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén en mal estado. Nadie puede desconocer la calidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero, basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parece de arreglo imposible, se transforma en un zurcido perfecto. "La Zurcidora Mecánica" que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La Sociedad Patent Weaver, Ariabau 226 Barcelona, remite "La Zurcidora Mecánica" libre de gastos, por el módico precio de Tres Dólares Oro Americano.

Pensad bien en las ventajas que este aparato os pueda proporcionar y al escribir a la casa mencionada EL COMERCIO.

¢ 50,000-00

para los FUMADORES de

★ LIBERTY ★

Si usted quiere obtener dinero sin costo alguno, FUME los

DELICIOSOS CIGARRILLOS

LIBERTY

hechos con tabaco importado de Virginia, EE. UU., y cambie las cajetillas vacías en cualquier cantina o pulpería, a razón de

100 CAJETILLAS por ¢1-00

15 cts. el paquete de 10 cigarrillos

Republic Tobacco Company

NOTA

del Ministro de Hacienda al Congreso Nacional

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Por decreto n° 14 de 19 de diciembre de 1919 se resguardó al Banco Internacional de cualquier embargo que pudiera recaer sobre el mismo hasta el 30 de junio de 1920, y por decreto n° 103 de 16 de agosto de 1920 se amplió ese término por dos años más, esto es, hasta el 30 del corriente junio.

Pasado ese día quedará el Banco expuesto a cualquier ejecución o embargo por causa de los cheques y de los billetes anulados por la ley n° 41 de 20 de julio de 1920.

En previsión de cualquier evento el Banco ha dirigido a esta Secretaría la carta que os remito. Sugiere en ella, como medio para resguardar al Banco, la previsión del decreto n° 10 de 27 de marzo de 1920 que autoriza una emisión accidental por el monto de los reclamos, el cual alcanza a \$ 2.578,996 05 sin incluir la suma de \$ 263,000-00 pagada a Guillermo Steinworth en virtud de sentencia definitiva.

La Secretaría de mi cargo no se atreve a apoyar el medio indicado que entre otros inconvenientes que no se escapan a vuestra penetración, tiene el de estar en pugna con la ley n° 41 anteriormente citada, pero si cree de su deber trasmitiros la carta en cuestión, a fin de que vosotros resolvais lo conveniente.

Por otra parte, el medio indicado supone una ampliación de emisión y el Congreso ha manifestado repetidas veces, de acuerdo en esto con el pensar del Ejecutivo, su repugnancia a nuevas emisiones sin respaldo.

Para vuestra mayor ilustración os acompaño el último Balance del Banco Internacional, cerrado el 29 de abril, que muestra el buen estado financiero de la Institución.

Tendré especial placer en proporcionaros cuantos otros datos creáis necesarios y en prestaros toda la cooperación que considereis útil.

C. C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, R. HUETE

San José, 6 de junio de 1922.

Como ciega la pasión política a los hombres El Gobierno de don Julio Acosta pintado por un rival

En Nicaragua está actualmente don Arturo Rosales, que diz que es candidato a la Presidencia de la República de Costa Rica por el partido progresista. En una entrevista ha dicho el señor Rosales que el Gobierno de don Julio Acosta es peor que el de los Tinoco y que ha sido desahuciado por la opinión pública y que la caída de don Julio Acosta es cuestión de poco tiempo.

Esas y otras aseveraciones por el estilo son producto de la pasión política que ciega al señor Rosales, el cual un tiempo fué amigo del señor Acosta y hoy, envanecido por la creencia de que pueda ser electo, se le echa encima.

La situación económica de Costa Rica es desastrosa, ¿pero es sólo Costa Rica la que sufre en sus finanzas? Países ricos y poderosos no están mejor.

Sin embargo, si honradamente se juzga al señor Acosta como Gobernante, no se le pueden achacar maldades, porque es un gobernante sano.

De «El Diario de Occidente»—Santa Ana, El Salvador, 20 de mayo.

La Jornada Parlamentaria de Ayer

La Cámara rechaza una acusación presentada contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia

A las 15 horas se abrió la sesión, presidida por el Lic. don Arturo Volio.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Sobregiros en la Cartera Judicial

Se leyó una nota que el Presidente de la Corte de Justicia trasmite por medio del Ministerio respectivo, explicando el motivo de hallarse sobregirada la partida señalada para dietas de los señores Conjuceces, y suplica al señor Ministro obtenga del Congreso una autorización para girar una suma, a fin de atender el pago de dietas a los señores Conjuceces, mientras llega la aprobación del presupuesto.

La Mesa cree está solucionado este requisito, habiéndose cumplido votando lo asignado en la partida judicial, a reserva de que la Comisión conozca por aparte de este proyecto e informe.

Vence el término de moratoria

Se leyó una nota del señor Director del Banco Internacional trascrita a este Alto Cuerpo por el Ministerio de Hacienda, dando cuenta de que se halla próximo a vencerse el término de moratoria prorrogado por dos años más en la Administración del señor Aguilar Barquero, a fin de que el Congreso dicte lo conveniente, evitando embargos que pudieran recaer.

La nota del señor Huete la reproducimos en otro lugar.

Socorro Mutuo del Personal Docente

El Representante Monge somete a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, que tiende a incluir a los Directores y Profesores de los planteles de segunda enseñanza del país, como miembros de la Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente creada por Decreto número 7 de 24 de Diciembre de 1920 con todos los deberes y prerrogativas que la citada ley abarca.

Esta ley dispone que cada maestro contribuya con un colón en caso de muerte de uno de los socios, que lo son todos los maestros de la República, cuyo número es de 1526.

Derogatoria de la Ley de Abastos

La Cámara se impone del dictamen vertido por la Comisión de Hacienda que acoge la derogatoria de la Ley de Emergencia denominada "Ley de Abastos" que estableció la libre franquicia para los artículos de primera necesidad introducidos de los demás países de Centro América.

Fernández (Santiago). — Opina que esta derogatoria trae graves complicaciones al comercio, y debe verse con cuidado, toda vez que dicha ley vino a perjudicar al Fisco y a los productores nacionales.

Impugna el dictamen y sostiene que deben aforarse los artículos como el arroz, manteca, harina y frijoles de color, con el fin de impulsar al productor nacional y evitar abusos que se cometen al amparo de esa ley. Hace explicaciones de cómo con un pequeño aforo no se perjudica el pueblo consumidor.

Urbina. — Lo combate; exponiendo que se trata de derogar esa ley sin entrar a variar el arancel, que sólo cabe bajo un proyecto que abarque todos los puntos. Debe contemplarse el apoyo al consumidor, dando facilidades a la introducción, puesto que en el país no se produce arroz para el consumo.

Aragón.—Ruega que se acepte el dictamen tal como ha sido presentado, dejando las cosas en la forma que estuvieron antes de dictar dicha ley de 6 de Julio de 1920, que no ha dado ningún resultado práctico.

Fernández. — Insiste que para volver a nuestro estado de producción, debe aforarse ese artículo que viene del extranjero a llevarse nuestra riqueza. Ese aforo en nada altera los precios que en plaza rigen.

Baltodano.—Declara que con la Ley de Abastos, el Gobierno, no obtuvo ningún beneficio, y el pueblo tampoco, pues que las siembras del arroz a que tanto se habían dedicado nuestros agricultores, fueron mermando considerablemente.

Ha presentado ese proyecto de ley porque estudió el caso, de que la libre introducción de esos artículos vino a matar la producción nacional. El país puede cultivar lo suficiente para el consumo, pues lo supo probar cuando la guerra europea, que nada se importaba.

Urbina.—Solo producimos un 33 por ciento. Es una ilusión creer lo contrario. Opina que debe derogarse la ley que estableció esa franquicia, y estudiar por separado la idea del señor Fernández.

Arias.—Opina, que para estimular la producción no debe recurrirse al aforo de ciertos artículos, porque eso viene a favorecer a unos cuantos, con gran perjuicio para los demás; se recurre a otros medios dando facilidades a los agricultores, si se desea fomentar esa producción.

Lea nuestra Sección de Anuncios Económicos

Continúan los inventos bélicos

Un cañón que dispara el más extraño proyectil

En el aeródromo de Croydon, cerca de Londres, y en la estación aérea costera de Lympne, se están haciendo experimentos con un nuevo cañón que disparará un paracaídas en el aire. El aparato ha sido proyectado y se está perfeccionando en el Laboratorio Nacional de Física.

Puede disparar un proyectil que contiene el paracaídas plegado. La carga del cañón está constituida por pólvora negra, y el disparo se hace eléctricamente. Cuando el proyectil llega a una altura de 2,000 pies, estalla la parte superior del proyectil y se abre el paracaídas, al cual va unida una antorcha de magnesio, que se enciende automáticamente al abrirse aquel, produciendo una luz intensa que puede ser vista durante la noche a muchas millas de distancia, y que flota en el aire durante algunos minutos. Durante el día se emplean proyectiles que emiten un humo espeso y negro, constituyendo una señal especialmente eficaz.

Esta ley, sólo vino a restarle al Estado \$ 300.000, además de lo que a su sombra se ha introducido. El Congreso debe aprobar la derogatoria de la ley y votar el dictamen que se limita simplemente a derogar la ley que se ha dado.

Montero Barrantes. — Se conviene en Fiscal de la Cámara y aunque la discusión es harto interesante, llama la atención del Directorio acerca del respeto que se le debe al señor Monge sobre una moción aprobada para dedicar todos los días una hora a discutir la Ley del Presupuesto.

Puesto a votación el dictamen leído, se aprueba.

Acusación por prevaricato

Presidente. De acuerdo con lo resuelto en la sesión de ayer, procédase a elegir los miembros que han de integrar la comisión para estudiar este caso, e informar.

Arias. Extraña que ninguna voz se levante en la Cámara para protestar de esta acusación. Supone que tras este asunto, hay el móvil de recusar al Presidente Sr. Oreamuno para fines determinados. No puede a conciencia darse una tramitación a este asunto.

Entra en consideración sobre las atribuciones de la Sala de Casación para conocer de los asuntos que le son sometidos, y ruega a la Cámara rechace de plano esa acusación.

Sancho. Externa las mismas ideas del diputado Arias, y manifiesta que el Congreso debe siempre estar listo para defender los prestigios de la Magistratura del país, porque contamos con jueces idóneos y probos.

Esto puede resolverse así: Moción para que se le dispensen los trámites de pasar a comisión, y, entrar luego de lleno, a admitir la acusación planteada, o a rechazarla.

Presidente. ¿Se aprueba la moción?

Por unanimidad fué aprobada. Se sometió a votación secreta la admisión o el rechazo de la acusación, y fué desechada.

(Sólo tuvo a su favor dos bolas blancas).

Ley de Médicos de Pueblo

Barberena. Presenta el siguiente proyecto de ley:

Adicionar a la Ley de Médicos de Pueblo una cláusula, que cuando el Médico del Pueblo no resida en el lugar a que se le destina, la partida señalada en el presupuesto como sus honorarios, se le done a la respectiva Municipalidad del lugar. Esta suma será destinada a provisión de drogas y medicinas a los vecinos pobres que las solicitan.

Este proyecto lo suscriben los diputados Barberena, Rojas y Herrera Jenkins.

Empréstito Municipal

Se aprueba en tercer debate y en detalle el proyecto de ley, que tiende a celebrar un contrato de empréstito entre el señor Gobernador de la Provincia, autorizado por la Municipalidad Central y el Banco Anglo Costarricense.

La sesión se levantó a las 17 hs.

Interesa a todos los clubs de sport y a los deportistas

El Reglamento de la Liga Nacional está publicándose

Como habrán notado nuestros lectores el DIARIO DEL COMERCIO viene publicando en forma de folletín coleccionable el Reglamento interior de la Liga de Foot Ball de Costa Rica, reglamento que fué aprobado definitivamente por los representantes de los centros deportivos inscritos como miembros de dicha sociedad. Nada puede tener mayor interés tanto para los clubs ligados como para los deportistas en particular el conocer las reglas por las que se rige la Liga Nacional costarricense, cuya temporada de juegos va a iniciarse el primer domingo de julio. Debemos agregar, que esta publicación la hace el DIARIO DEL COMERCIO como una contribución para el sport nacional, el cual ha encontrado en sus páginas una franca acogida y que será completada con la publicación de las reglas de juego adoptadas oficialmente por la Liga Nacional, que son las mismas que en 1921 ordenó publicar la Asociación de Foot Ball de Inglaterra. De lo dicho se desprende el gran interés que nuestro folletín sportivo tiene, y acerca del cual llamamos la atención del público interesado, de los clubs del país y de los deportistas en particular, pues se les presenta la ocasión de tener en un folleto manuable y fácilmente encuadernable el reglamento de organización de la Liga Nacional y las reglas del juego del Foot Ball, adoptadas por los grandes centros deportivos de Europa. Nuestro interés por el deporte Nacional no concluirá con esta publicación; nuestro colaborador "Center Half", cuyas crónicas de la Liga anterior se computan como las mejores que se hicieron continuará este año su tarea en nuestras columnas, y la sección de Base Ball todos nuestros lectores han visto como se ha mantenido de interesante.

Teatro Nacional

"La Chica del Gato"

obtiene un gran éxito

Se estrenará esta noche

a precios populares "Mas allá del Amor"

Fué anoche el gran beneficio de la primera actriz de la Compañía Caralt, señora Raimunda de Gaspar, resultando lucidísimo y logrando la notable artista verse colmada de aplausos y siendo aclamada en la magnífica interpretación que le dio a la protagonista de la deliciosa obra estrenada anoche y que se titula "La Chica del Gato". Esta obra obtuvo el más ruidoso éxito que se pueda imaginar, indiscutiblemente merece una reprise, pues es a nuestro juicio una de las más hermosas comedias que se han escrito. Arniches en "La Chica del Gato" escala las cumbres de la celebridad. Que se repita pues.

Para esta noche, a precios populares, se anuncia el estreno de una original y preciosa comedia de Villette y Copeau que se titula "Mas allá del Amor"; románticos episodios de la Guerra Europea que además de las desolaciones y de las muertes, nos trajo un cúmulo de problemas sociales de gran trascendencia para la vida de la sociedad moderna. Uno de esos problemas es tratado admirablemente en la comedia que se estrenará esta noche en el Nacional.

Para mañana jueves se prepara una gran función a beneficio de la Sociedad Española de Beneficencia con el estreno de la formidable obra dramática de Angel Guimerá que se titula "Alta Banca". Será un suceso extraordinario.

Baile del domingo

Han continuado con sumo entusiasmo los preparativos para la fiesta filantrópica que tendrá lugar el próximo domingo en el Frontón Beti Jai con el fin de recoger fondos para los niños rusos; las damas encargadas de organizar estos festejos orientales cuentan con que tendrán el mayor éxito.

Lea nuestros avisos

# EL TRATADO DE EXTRADICION

## Réplica del diputado Zúñiga Montufar a la enmienda propuesta por el diputado Jiménez Oreamuno en el tratado de extradición con los Estados Unidos

SEÑORES DIPUTADOS:

En la sesión anterior iba a presentar a la consideración del Congreso una observación al tratado, que correspondía examinar en detalle, cuando a las cinco de la tarde el señor Presidente del Congreso dijo ligeramente dos palabras en alusión al tratado y levantó la sesión.

Debo, en uso de mi derecho y cumplimiento de mi deber, hacer hoy algunos reparos a los señores diputados, porque estoy seguro que muchos ignoran las circunstancias que voy a exponer, y que es importante que conozcan a fin de que conscientemente cargue cada uno con su responsabilidad y que no se diga que aquí en el Congreso vamos siendo todos buenos carneros.

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Coronado tuvo la atención de venir a la Secretaría del Congreso antes de la sesión del viernes próximo pasado—según me dijo él—para expresar cual era el antecedente del tratado de extradición con los Estados Unidos. Nada se nos dijo. El señor Ministro de Relaciones, con quien tuve el honor de cambiar impresiones el día de antes, se sirvió exponerme lo que a continuación voy a decir:

La enmienda introducida al tratado de extradición por el Representante Señor Jiménez Oreamuno, había sido hecha anteriormente por el antiguo Secretario de Relaciones Exteriores, Licdo. don Alejandro Alvarado Quirós, quien manifestó al señor Representante de los Estados Unidos su deseo de hacer al tratado la misma salvedad que propone el diputado Jiménez Oreamuno, consistente en que el reo no sea ajusticiado, por no existir en Costa Rica la pena de muerte. Hubo sobre el particular un cambio de comunicaciones entre nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y la Legación de los Estados Unidos, con fechas 19 de octubre, 24 de octubre, 28 de octubre, 21 de diciembre y 27 de diciembre de 1921. El resultado final fué que el señor Ministro Alvarado Quirós juzgó de más conveniencia para Costa Rica aceptar el tratado sin modificación, tal como lo presentaba el Gobierno de los Estados Unidos. El tratado fué firmado por ambas partes contratantes y después ratificado por el Senado de los Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Coronado, cree que el tratado debe aceptarse sin modificación, porque ella implica el rechazo por los Estados Unidos con desventajas para nosotros. El Ministro señor Coronado se sirvió entregarme una copia sustancial de un párrafo de la Legación de los Estados Unidos. Este párrafo dice así:

"La modificación del artículo propuesto por Su Excelencia de que 'en ningún caso podrá ser aplicada la pena de muerte al reo entregado en virtud de extradición conforme a las reglas de este tratado, no sería aceptable al Gobierno de los Estados Unidos, ni parecería beneficioso para los intereses de Costa Rica. A este respecto me permito transcribir la opinión que he tenido el honor de leer a Su Excelencia en la página 118, sección 96 del Tratado de Extradición de Moore."

Moore dice que el intento de limitar la extradición por las severidades de la pena, es ilógico y no satisfactorio. Constituir la penalidad de la ofensa como prueba para la extradición, es dejar la operación del tratado enteramente dependiente de la sección separada de las partes contratantes. Si la pena correspondiente a la ofensa, por las leyes de una de las partes contratantes debiera ser la prueba de la extradición la pena fijada por las leyes del Estado demandante pareciera ser la correspondiente al objeto. Las leyes violadas son las del Gobierno demandante. Aquellas leyes están basadas sobre las condiciones sociales allí existentes, y la penalidad debe suponerse que está en armonía con las condiciones sociales.

Agregaba el señor Ministro de los Estados Unidos lo siguiente: "Desde que el tratado una vez concluido sea hecho público, sería peligroso para Costa Rica, donde los fugitivos de los Estados Unidos podrían escapar al castigo establecido por sus crímenes."

En resumen, que la extradición, según el criterio de los Estados Unidos, es una mera cuestión de forma, de simple procedimiento, que en nada afecta las leyes particulares del Estado contratante, y en cuyas leyes nadie tiene derecho a intervenir ni hacer objeción alguna. Hasta aquí la palabra oficial.

En el estado actual, la modificación introducida por el Representante señor Jiménez Oreamuno, significaría el rechazo del tratado, pues ya sabemos que el Gobierno de los Estados Unidos no acepta modificación. El estado del negocio quedaría entonces dependiente de dos circunstancias; o bien que al Gobierno americano se le ocurriera impulsarnos al tratado, dada nuestra proximidad a la zona del canal, mediante gestiones más o menos humillantes; o bien que de por terminada la negociación diplomática y se reserve el derecho de pedirnos después telegráficamente la entrega de los criminales, remitiendo los detectives correspondientes para la captura y remesa. En este caso Costa Rica quedaría necesariamente condenada a servir sin tener reciprocidad. Sobre esto tenemos jurisprudencia, cuando el Gobierno de Costa Rica

entregó un delincuente al Gobierno de los Estados Unidos no obstante que el Gobierno americano declaraba categóricamente que no se comprometía a la reciprocidad.

Todos los tratadistas convienen en que el derecho de extradición, como parte del Derecho Internacional, es de origen moderno. Fiore dice que la palabra extradición se ha principiado a usar en el último siglo; que la multiplicidad de medios de comunicación y las más frecuentes relaciones entre los pueblos civilizados, han avanzado más la teoría sobre el derecho recíproco de protección contra los malhechores, y que hasta los países más obstinados en no admitir el principio de extradición, como Inglaterra y Grecia, han modificado sus teorías.

En Hispano América la teoría de la extradición no encontró apoyo por parte de los Gobiernos coloniales, pero el precepto fué aceptado con posterioridad, y hoy países como Argentina y el Perú han definido de modo claro y preciso las partes más delicadas y difíciles respecto al derecho de extradición. Pero los tratadistas están divididos en sus teorías sobre si la extradición es un derecho real o es un derecho imperfecto, y si tiene una base jurídica con independencia de los tratados, o si solamente existe en virtud de ellos. Grocio y Burlamaqui, por ejemplo, opinan en un sentido, mientras que Martens y Calvo opinan en otro sentido. Calvo dice que "estudiada prácticamente la cuestión, puede decirse que en el estado actual de relaciones internacionales, la extradición de criminales se funda sólo en los tratados celebrados al efecto, y no puede ser legalmente exigida donde no existe". En cambio Fiore, en el párrafo

número 281 de su texto juzga de modo contrario, y así dice: "Afirmando de nuevo nuestra opinión, concluimos que la extradición debe considerarse como obligatoria entre los Estados, independientemente de los tratados: 1º, porque tiene por objeto proteger los intereses del género humano, intereses para cuya protección es necesario que los delitos contra las personas sean reprimidos; 2º, porque resguarda los intereses del Estado en cuyo territorio se la refugió el criminal.

Pero, es el caso que a pesar de las opiniones divergentes que resumen Calvo y Fiore, las naciones han procedido adoptando una u otra doctrina según les ha parecido más conveniente y justo para los propios intereses. En Italia el Gobierno aplica el principio, pero bajo la promesa de reciprocidad. En Holanda el Gobierno no accede a ninguna demanda de reciprocidad si no es en virtud de un tratado, por estar determinado en su Constitución.

El Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, en la Memoria presentada a la Asamblea de 1895, decía lo siguiente: "En noviembre del año próximo pasado dirigió el Gobierno de Guatemala un suplicatorio, solicitando la extradición de un reo refugiado en el territorio de esta República, a quien se procesaba por los delitos de falsificación de documentos correspondientes a la Compañía del Ferrocarril Central, estafa y abuso de confianza; y aunque este Gobierno tenía deseos de corresponder a la excitativa que se le hacía, porque el de aquella República, a su vez, se comprometía a conceder la extradición en casos análogos y porque no conviene favorecer la impunidad de los criminales,

se vió precisado a denegar la entrega en vista del precepto constitucional que consagra la garantía de asilo para todos los casos en que no haya tratados preexistentes."

Tanto Fiore, como Moore, Bravo y Bernard, están de acuerdo en que cuando un Gobierno accede a la demanda de extradición, sin fundar esa solicitud en algún tratado vigente, se pide al Gobierno que reclama, que observe la reciprocidad en casos semejantes. Sin embargo, la experiencia ha probado que cuando no existe un tratado de extradición, el demandado, siendo país débil, cede generalmente a las exigencias del fuerte.

Moore dice que los Estados Unidos no pueden prometer la reciprocidad. El Gobierno de los Estados Unidos, desde un principio, ha obrado conforme a estas reglas.

Jefferson, siendo Secretario de Estado durante la Administración de Washington, declaró: "Las leyes de este país hacen caso omiso de los delitos cometidos fuera de su jurisdicción. El criminal que entre a su territorio es recibido como un hombre inocente; y esas leyes no han autorizado a nadie para prenderlo o entregarlo."

La declaración de Moore fué confirmada en el caso de Weeks, cuando Estados Unidos solicitaba de Costa Rica la extradición, manifestando no comprometerse a la reciprocidad. En ningún caso en que los Estados Unidos han solicitado la extradición de un reo, se le ha sido negada, particularmente en Centro América. Guatemala entregó a Joseph Hahn al Gobierno americano en 1894; así como entregó en 1893 a Guadalupe Arriola, a México, con la siguiente excusa del Ministro de Relaciones don Ramón Salazar

"Poco importaba para nosotros que no hubiera tratado. La gravedad del crimen de que se acusaba a Arriola; la conveniencia de que se favorezcan mutuamente los pueblos que tienen relaciones íntimas, resolvieron al Gobierno a decidir que se entregara al reo de homicidio Manuel Guadalupe Arriola."

Chile entregó al reo Bushnell, en 1888, a los Estados Unidos, no obstante no existir ningún tratado de extradición. Dinamarca entregó en el mismo año, al criminal Benson a los Estados Unidos. Los americanos exigieron a las islas Sandwich la entrega del reo Mc Carthy, apoyándose en la jurisprudencia de que el reo debe ser entregado. Mañana, si tienen necesidad, nos remitirán sus detectives y se llevarán cualquier criminal que ellos persigan, sin que nadie derrame entre nosotros una sola lágrima de dolor.

Si el sentimentalismo, o las manifestaciones de alarde de soberanía pudieran influir en beneficio del delincuente, algo podría obtenerse, pero no hay que olvidar que estamos circunscritos dentro de las zonas de influencia, que en Nicaragua por el Norte y Panamá por el Sur, ejercitan ampliamente los Estados Unidos. A mi modo de ver, nuestra existencia autónoma sólo dependerá de la inteligente y juiciosa armonía que sepamos mantener con el Gobierno de los Estados Unidos.

El caso de Francis H. Weeks fué para nosotros concluyente. Era éste un norteamericano que llegó a Costa Rica en 1893, huyendo de las autoridades de los Estados Unidos. Se le acusaba de estafa, y el Ministro americano, Mr. Baker, declaró a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores con fecha 2 de octubre de 1893, lo siguiente: "Tengo el honor de suplicar a V. E. se sirva considerar el caso y examinar las pruebas a fin de determinar la resolución de su Gobierno en un día inmediato, suplicándole se sirva indicarme el día más oportuno para que podamos comparecer ante usted."

Y el señor Cónsul Mr. Williams, observaba lo siguiente: "La justicia universal exige que los criminales sean castigados, y es por interés de la justicia general que los criminales no deben escapar del castigo; no hay que decir que el país que los abriga obtiene por este medio un número de indignos habitantes."

Y el abogado del Ministro y del Cónsul, el doctor don Antonio Zambrana, decía: "La compasión es el único móvil que podría explicar el hecho de encubrir a un delincuente extranjero y ponerlo a salvo de las consecuencias de sus actos con mengua del respeto que se debe a sus víctimas y del saludable escarmiento de los que pueden ser tentados a marchar sobre sus huellas."

Y el Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno decía en la sesión del 20 de octubre de 1893, suscribiendo una resolución del Consejo de Gobierno, que opinó por la entrega de Mr. Weeks—sin existir un tratado—lo siguiente: "Que es de interés común para todos los Estados, que los delitos graves no queden impunes, y que los delincuentes no evadan con sólo traspasar las fronteras de la Nación en que cometieron su delito, el castigo que les corresponde. Que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América ha propuesto un tratado de extradición, con lo cual se conseguirá que el servicio y ayuda que hoy presta la República a la justicia de aquella Nación, sea devuelto en lo futuro a nuestros Tribunales."

En vano el Lic. don Mauro Fernández, empeñosamente dijo: "No habiendo tratado de extradición con los Estados Unidos, la Nación costarricense no está obligada, por el Derecho de Gentes, a entregar al señor Weeks. Si la reciprocidad es condición implícita de los actos, atenciones o favores que un Estado dispensa a otro, sin tratado; y si los Estados Unidos no pueden corresponder, en caso de extradición, Costa Rica no debe entregar al señor Weeks, porque su conducta implicaría la renuncia tácita de un derecho que debe conservar íntegro, para ejercitarlo, siempre, en toda emergencia internacional."

Si la esperanza de un tratado de extradición movió al señor Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno a indicar la conveniencia de la extradición de Mr. Weeks—según el documento que él suscribió en 1893—su consecuencia le obliga ahora a no insistir en una cláusula que por no ser aceptada por la otra parte, hace imposible el tratado de extradición.

Fútil sería aquí presentar consideraciones sentimentalistas o hacer balandronadas en que ya nadie cree. Participo, en cuanto la piedad al reo, de los mismos sentimientos que se anidan en el corazón del Lic. Jiménez Oreamuno y del Lic. Alvarado Quirós; y juzgo como éste último y como nuestro actual Ministro de Relaciones Exteriores, que el interés nacional debe prevalecer a los sentimientos particulares, a fin de que en asunto que ya los tratadistas modernos consideran de mera forma y procedimiento, se nos trate con las mismas consideraciones dispensadas a otros pueblos signatarios de América del mismo idéntico tratado; es decir, con la cortesía que la tramitación diplomática requiere; evadiendo el colocarnos en condiciones análogas a Haití, Panamá y otros lugares, donde los telegramas

(Pasa a la página 8)

# IMPRENTA MINERVA

SAN JOSE, 5ª AVENIDA ESTE

Reorganizados sus talleres, la Imprenta Minerva ofrece sus servicios a su antigua clientela y al público en general. Exacto cumplimiento en los encargos. Baratura y comodidad en los precios.

Trabajos nitidos y de buen gusto

- Etiquetas, Carteles, Talonarios,
- Programas, Papel de Cartas, Recibos,
- Invitaciones, Esquelas, Tarjetas,
- Membretes, Revistas, etc.

Desde hoy mismo estamos en condiciones de recibir sus trabajos y de poder satisfacer sus exigencias

IMITADA POR TODOS	CERVEZA TRAUBE	IGUALADA Por NINGUNO
----------------------	----------------	-------------------------

Si quiere Ud. buena HARINA, compre "CANCION DE AMOR"



**Caridad, altruismo, benevolencia**

Todos nosotros, los que vivimos en este globo formamos una inmensa caravana que marcha confundidamente hacia la nada. Rodéanos una naturaleza inconsciente, impasible, mortal como nosotros, que no nos entiende que ni siquiera nos ve, y de la que no podemos esperar el socorro, ni consuelo. Sólo nos queda para orientarnos en la ráfaga que nos lleva, este secular precepto, suma divina de toda la experiencia humana: — Ayudáos unos a otros. Por tanto, que en la tumultuosa caminata donde se mezclan los pasos sin cuento, cada uno ceda la mitad de su pan a aquel que tiene hambre, extienda la mitad de su manto a aquel que tiene frío, acuda con su brazo a aquel que va a tropezar, levante el cuerpo del que cayó, y si alguno más bien provisto y seguro para el camino necesita no más que la simpatía de las almas, que las almas se le abran demostrando simpatía. Sólo así lograremos dar alguna dignidad y alguna belleza a esta lúgubre desbandada hacia la muerte que se llama la vida...

EQA DE QUEIROZ.

**El canto de las ilusiones**

Somos el jardín de Mayo y el maravilloso rayo de sol, que todo lo dora. Somos el lirio fragante y ese rocío: diamante que el traje niveo decora...

Somos el cantar alado de los niños en la fuente y el espejo transparente del agua... Y el encantado viejo rincón de górlita, en donde un ave poeta trina su acento perlado bajo el reflejo plateado de alguna luna discreta... Somos lo bello... y somos como fantásticos pomos de una esencia idealizada.

Y sopla un viento de duda que todo el jardín desnuda... ¡Y entonces no somos nada!

JULIO J. CASAL.

Suscríbase a este Diario



**Santoral**

Santos Pedro y Pablo mártires y Roberto, abad.

**Nacimientos**

Mario, de Roberto Castro Beeche y Paulina González Lahmann.  
— Rafael, de Rafael Carranza y Rosa Calvo.  
— Ofelia, de Elías Rojas Jara y Teodora Acosta Mejías.  
— Livia, de Carlos Torrealba y Julia Vega.  
— Abel, de Vicente Porras y Lasteña Alvarez.  
— Rodrigo Molina.  
— Marta, de Celim Coto y María Solano.

**Pasaportes**

Margarita Tovar, colombiana, para Colombia.  
Calixta Mayorga, colombiana, para Colombia.

**Defunciones**

Rafael Cerdas, 2 años, Pavas.  
— Rafael Carranza, 6 meses, San José.  
— Luis Herrera, 50 años, San José.

**Dr. Ricardo Aguilar**

CONSULTAS  
De 10 a 11 am., de 1 a 3 p. m. y de 6 a 8 de la noche  
Especialista en partos y enfermedades de mujeres y niños  
Medicina y Cirugía generales  
DIRECCION  
Frente a la 2a. Sección de Policía

dades de escudos de armas y divisas heráldicas que datan de los tiempos de la caballería andante del siglo XV.

Las ricas tapicerías que la baronesa posee en su palacio, entre las cuales se encuentran todas las especies valiosas que pertenecieron a Mme, du Barry, pasarán a poder del Museo de Artes Decorativas, y así por ese orden todas sus joyas, reliquias y antigüallas que en conjunto asciende a una suma colosal, irán a refundirse a vitrinas y salones de los Museos, en donde las generaciones presentes y venideras podrán contemplar la deslumbrante riqueza acumulada a fuerza de gastar millones de francos derrochados a manos llenas entre coleccionistas y anticuarios.

Por lo que respecta al testamento que comprende la última voluntad de la Baronesa judía, sólo hay que decir que es uno de los más voluminosos que se han archivado en los últimos años, pues comprende el Instrumento judicial, no menos de doscientas páginas escrupulosamente foliadas y llenas en su totalidad con la especificación de la fortuna colosal y forma de distribuir la misma, entre quienes fueran agraciados por la baronesa filantrópica.

**TEATROS**

**MODERNO**

Miércoles 7 de Junio

A las 7 p. m.

El cachorro de la pantera negra

A las 8 p. m.

Besos Falsos

por Miss DU PONT

**AMERICA**

Miércoles 7 de Junio

NO HAY FUNCION

Mañana: ¡Notable reprise!

EL HERMANITO DEL MILLONARIO

por FRANK MAYO

**Algunas reflexiones prácticas en materia de actualidad religiosa**

**Apreciaciones hechas por no católicos sobre los Colegios Católicos**

Tomado del «Sunday Visitor» periódico editado en Huntigton, Indiana.— Traducido por F. de Mendiola.

Se nos ha dicho que son pocos los colegios católicos en los Estados Unidos, que no cuenten un gran número de estudiantes no Católicos entre sus alumnos. Positivamente este es un hecho de tributo extraordinario a la alta eficiencia y carácter de las Instituciones Católicas de enseñanza. El hecho de que muchos no Católicos manden sus hijas a educarse en Conventos, y no pocos coloquen a sus hijos en escuelas Católicas de educación primaria y secundaria, es muy bien conocido de todos para que necesite ahora comentarios; pero la presencia de centenares de ambos sexos, pertenecientes a familias protestantes, educándose en Universidades Católicas es muy significativo. No es necesario suponer que la economía de gastos, comparativamente más pequeña, que sea esta la razón principal para que asistan los no-Católicos a tales Instituciones. Pero son algunas las razones que podemos mencionar a nuestra gente, pues hacen verdaderas ventajas de un colegio, para la educación de un joven, que de no ser así, no lograría tales ventajas. Cuando uno considera que es posible obtener instrucción igual, si no, en realidad superior, que la que brindan colegios seculares, o colegios universitarios técnicos o profesionales, con un gasto bastante menor que el requerido por nuestros planteles de educación, puede pensarse por qué tal ventaja no se toma más en apreciación por todos los que pertenecen a otras religiones, y muy especialmente por nosotros los Protestantes.

Peró es la doble ventaja de una elevada educación reconocida y una alta moral impartida, muy reconocida, la que nos resta a los no-Católicos de nuestros colegios y escuelas. La escuela laica de hoy día ha perdido notablemente la disciplina que produce «vida sencilla y elevado entendimiento». Las instituciones católicas son apreciadas por ser estrictas, pero no en extremo como para hacer desaparecer esas medidas de libertad que son las únicas que pueden construir el carácter. Proveen esa vigilancia que muchos padres de familia,

aprecian y sienten que es indispensable, para la salvaguardia de sus niños y formación de la infancia. Existen todavía padres de familia fuera de moda, o mejor dicho que piensan como nuestros abuelos, y no transigen con ese ejemplo de dejar sueltos, en goce de libertad a sus hijos menores de diez y ocho años, en un camino sin ruta señalada! En el lado meramente educativo el colegio Católico tiene la gran ventaja de limitarse. El programa moderno de los colegios laicos es realmente demasiado libre, muy libre, ofrece demasiados privilegios para escoger, que prácticamente no son más que tentaciones para el joven estudiante que busca y sigue sus estudios al amparo de bases poco resistentes, resultando esa superficialidad que caracteriza a todos los graduados de nuestras instituciones laicas.

Estas ventajas son entendidas por la mayor parte de los no Católicos, quienes, en verdad, no tenemos nociones o alianzas de ninguna especie con la fé Católica.

**Banda Militar de San José**

Programa del concierto que dará la Banda Militar hoy a las 20 hs. en el Parque Central.

- 1.—Gran Marcha Solemne; Langlois.
- 2.—El Guarany, Obertura; Gómez.
- 3.—Minueto (de la 11ª Sinfonía); Haydn.
- 4.—La viuda Alegre, Fantasía, Lenar;
- 5.—Coppelin, Selección del Ballet; Debilis.

El Director, CÉSAR A. NIETO

San José, 7 de junio de 1922.

**Suscríbase a este Diario**

**LA ALHAMBRA**

Almacén de Tejidos y Abarrotes PAGES & Cía

Tabaco Iztepeque. — Loza de toda clase. — Escobas para patio, extranjeros. Cigarrillos «Susini». — Puros Habanas y Jamaica.

Pinturas, Aceite, Aguarrás

**La legendaria fortuna de Rothchild pasa a poder de doscientos**

FRANCIA.—La inmensa fortuna de la Baronesa judía Salomón de Rothchild, que se hace ascender a doscientos millones de francos ha pasado a poder de la ciudad de París, del Museo del Louvre y de varias instituciones de caridad en que la Baronesa estuviera asociada, como resultado del disgusto que le produjo a la desaparecida el enlace matrimonial de su única hija con un miembro de una de las más prominentes familias católicas de Roma, hace veinte años.

La baronesa fué la viuda de uno de los fundadores de la fortuna de la familia Rothchild, en Francia, y a raíz del matrimonio de su hija, que abjuró de la religión judaica para contraer su enlace con un católico, hizo voto de que jamás permitiría a su heredera que volviera a poner un pié en la elegante y palaciega mansión de sus mayores, situado

en la Rue Berruyer en la cuadra exclusiva de Monceau.

Por esto fué que sólo hasta después de algunos días en que su madre había muerto, la hija desheredada vino a París, en donde se encontró con que la voluntad póstuma de su madre la dejaba sin fortuna, y que aquellos bienes que por legítimo derecho deberían pertenecerle, pasaban a poder del Estado.

El hogar de sus mayores, la mansión de los Rothchild, pasará a constituirse en propiedad de la ciudad, todas las rentas que sus bienes produzcan se aplicarán a obras de filantropía, y los jardines de la mansión se transformarán en un hermoso parque para los niños, que el Estado deberá cuidar y fomentar.

Mientras tanto el Museo del Louvre contará entre sus joyas toda la preciosa colección de cajas de oro esmaltadas, bronce, platas y varie-

dente o el que haga sus veces. El cargo, en general, será gratuito y admite reelección indefinida.

Artículo 22.—La Directiva se elige parcialmente todos los años, renovándose cuatro propietarios y un suplente, por sorteo cada año, en sesión ordinaria de la Junta de Representantes.

Artículo 23.—La Directiva se entiende legalmente constituida y segura en funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y la mayoría de sus miembros constituirá quorum para toda clase de asuntos.

Artículo 24.—La Directiva se reunirá en sesión ordinaria semanalmente,

tantes sólo tiene carácter deliberativo, debiendo sus acuerdos, ser aceptados por la Directiva para que lo tengan ejecutivo, quedando esta última, encargada de su promulgación y de velar por su observancia. Exceptúase de esta formalidad la sesión ordinaria, en la cual la Junta General de Representantes es ejecutiva en todo lo que se refiere al contenido de la orden del día preceptuada en el artículo 17 de este Reglamento, salvo en cuanto a lo dispuesto en el artículo 18.

Artículo 15.—Los Representantes de los Clubs tendrán el derecho de asistir a las sesiones de la Directiva y de informar o tomar parte en sus deliberaciones, pero careciendo en lo absoluto del voto.

**CAPITULO VII De la Directiva**

Artículo 21.—La Directiva se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y dos Vocales, los cuales no podrán formar parte de la Junta de Representantes, ni de ninguno de los Clubs llegados, debiendo escogerse entre aquellas personas que por su independencia de carácter, conocimiento de los deportes y rectitud moral sean una garantía para la buena marcha de la Liga. Se nombrarán también dos miembros Suplentes que llenarán las ausencias temporales o definitivas de los Propietarios en calidad de vocales y cuando fueren llamados por el Presi-

Artículo 16.—Los Representantes de los Clubs se reunirán en sesión ordinaria el primer domingo de febrero de cada año, en el lugar y hora que acuerde la Directiva.

Artículo 17.—En esa sesión se tratará de lo siguiente:

- a) lectura del acta anterior si fuere procedente;
- b) informes del Presidente de la Directiva y del Tesorero;
- c) asuntos Generales, y
- d) elección de la Directiva que ha de fungir en el corriente año;

Artículo 18.—Cualesquiera otras sesiones que celebre la Junta de Representantes serán extraordinarias y podrán celebrarse cada vez que lo acuerde la Directiva o lo soliciten cinco o más de

## AVISOS ECONOMICOS

**TARIFA.** - 20 palabras o menos 75 céntimos por inserción. Exceso 3 y medio céntimos por palabra e inserción. Pago anticipado. No se admiten inserciones alternas.

**CASA DE PRESTAMOS DE AGUSTIN SOLA.**—350 varas al Sur del Banco de Costa Rica. Remate para el lunes día 12 del corriente mes de Junio a la una de la tarde.

**VENDO** la casa o alquilo los altos de la misma, donde está el "Granero de Puntarenas" 50 varas al Sur del Teatro Moderno. Tiene comodidades para familia regular.

También vendo una finca compuesta de potreros y tierras de cultivo a orillas Río Barranca con ganado de cría, dos casas, carretas y un tren de Salinas. Se informará en la misma casa. Teléfono 716. 456 E.

**ALQUILO** por 3 meses mi casa de habitación amueblada, cerca del Parque Morazán. Con cocina eléctrica y teléfono María Cristina de Hernández. Teléfono 39. 455 E.

**CASAS.** Se venden o se alquilan dos de madera, 100 varas Este del Laberinto. Una grande y lujosa en \$200.00 al mes. La otra (4 aposentos) en \$85.00 al mes. Pedro Falsimagne, oficina, 100 varas al Norte del Royal Bank. 451 E.

**NEGOCIO.** De buenas utilidades y poca inversión de dinero SE VENDE. TAMBIEN una magnífica casa en punto céntrico. Informes apartado 240. Teléfono 886

**PELICULAS FOTOGRAFICAS** acaba de recibir el taller de Gómez Miralles. Teléfono 460. Apartado 919. 448 E.

**VENDO** tres transformadores de 3 y medio, 7 y medio y 10 kilowatts. Una cocina termo de tre huecos. Un motor de 50 H. P., eléctrico. Informes: C. Mangel. 458 E.

**ALQUILO** dos cuartos amueblados e independientes al lado Este de la Botica Astorga. Entenderse con doña Joaquina v. de Wedel. 459 E.

**OPORTUNIDAD.** Sillas americanas, fijas y giratorias, para Dentistería y Barbería. Una máquina Singer en perfecto estado para Zapatero. Una motocicleta, Poppe, en buen estado 4 caballos de fuerza. Cochechitos para niños. Utensilios de Panadería. Todo a precio de quema. Alquiler local para Panadería. Informes: Carlos Sabatino. Paso de la Vaca. Teléfono 886. 466 E.

**SE ALQUILAN** piezas con servicio interior, a precios ventajosos, en la casa situada 100 varas al Sur de la Botica Francesa, y 50 vs. al Oeste. 465 E.

**RIELES** para tranvía deseo comprar dos kilómetros de 10 a 14 libras precio; y demás deta. lles dirigirse a R. Herzog, Turrialba 468 E.

**RESTAURANT "La Estrella."**—Servicio de cenas. Recibe pensionistas para almuerzo y comida. Servicio a domicilio de toda clase de platos que se soliciten. Especialidad en el servicio de Té, Cantina, Salón. Novedad del exquisito plato Chop Suey. Esmerado aseo en todo y exquisito rato.—Frente a la Imprenta Nacional.—Adán Li, Proprietario.—Isidoro Chan, Administrador. 472 E.

**CAJAS de Hierro.** Vendo 4 contra incendio de llave y combinación. C. Mangel.

**MIRAFLORES** The best locatid, he althy and all modern confort house furnished to sent Refereces at same—Teléfono. 671.

**TRANSFORMADOR** de 15 Kilowatts, se compra. Alejo Aguilar B. Teléf. 323 419 E.

**PARA FAMILIAS,** cantinas, turistas, hacendados: pulpa de tamarindo, lista para hacer refrescos.—"La Mascota". E. 477

**ALQUILASE** departamento con dos piezas propias para oficinas o comercio. Puerta y ventanas a la calle; servicio higiénico y otras comodidades. 100 varas al Norte del Carmen, Rosalia v. de Luján. 464 E.

**VENDO** Lote 3000 varas cuadradas, 12 casitas, punto céntrico esquinero. Se aceptan Bonos Conversión. Casa grande esquinera 100 varas Norte Carmen. Gilbert Crespi 462 E.

**ROPA HECHA** de pura lana. Pantalones desde veinte colones. Sacos para oficina de seda, Palm Beach Tissore, Alpaca y de dril, desde doce colones, donde Belgrave. 461 E.

**SORGO DULCE** para lecherías, Pie de Paloma, Jengibrillo, Guinea, Rhodes Grass, Balsa para almohadas. De venta en el Beneficio de Arroz y Aserradero de San José, frente a la Plaza del Pacífico. Teléfono 875. A. A. B. Teléfono 323. 460 E.

**MUEBLES PARA CANTINA.** Se venden 5 mesas de viena con mármol, 2 mesitas de hierro, 3 doc. sillas viena. Para informes: Luis Gomis, San José o la Administración de este Diario. 457 E.

**SE VENDE** casa en Tres Ríos, a 300 varas de la Estación con todo el confort moderno y completamente amueblada, con hermoso jardín, arboleda y garage. Además dos potreros situados en Carpintera, uno de ocho manzanas, y el otro de doce. Informará en San José la señorita Esther de Mézerville y en Tres Ríos don León de Mézerville. 463 E.

**SE VENDE CASA** estilo americano, madera siete cuartos, baño, jardín y solar grande I. Q. KINSBURY Calle Central 100 varas al Sur Ferrocarril Pacífico. Una cuadra del Tranvía. 452 E.

**JENJIBRILLO** Guinea, Pie de paloma, Sorgo Dulce, Horcus Lanatus, Rhodes Grass, Balsa para Almohadas, Beneficio de Arroz de San José y Aserradero. Teléfono 875. Alejo Aguilar B.

**CASA** para familia regular, se vende con facilidades de pago. Situada en la Avenida 100, a 50 varas del Tranvía al Pacífico. \$3,000.00. Alejo Aguilar B. Barrio de Amón. 441 E.

**TENGO PARA VENDER.** Una aplanadora a vapor 7 toneladas. Una turbina Lefel para 50 C. de F. 2 camiones para siete y media toneladas capacidad. Todo barato y en perfecto buen estado. A. Maduro. Garage Arango.

**COMPRO** establecimiento pulpería y taquilla, que no exceda de dos mil colones.—Informes: Pulpería "La Victoria." Plaza Viquez. 470 E.

**PARA** Administración o dirección de finca se ofrece persona seria honrada con estudios teóricos prácticos—Informes dará don Belisario Loria en el Teatro Variedades.

**A PARTIR** del quince de junio en curso se alquilará junto con sus muebles la casa ocupada hoy por el señor Secretario de la Legación de México, situada en el Barrio Otoya. Es bastante grande y cómoda. Para informes con don Luis J Bonilla, en las oficinas de la Tributación o con el Licdo. don Basileo Muñoz. E. 478

## El Tratado, etc.

Viene de la página 7

aprenhantes simplifican la cuestión diplomática, a que no renuncian las naciones civilizadas; teniendo presente lo que Billot, Fiore y los autores nuevos aconsejan: "Aumentar el número de tratados de extradición y que todos los países civilizados lleguen a obligarse recíprocamente por medio de estos pactos internacionales".

Por lo expuesto, ruego cortesmente al señor Representante Jiménez Oreamuno, que se sirva acompañarme en pedir revisión a la enmienda por él introducida; tanto más cuanto que su propósito puede satisfacerse amplia y gentilmente con otra fórmula, pidiéndose cuando llegue el caso, lo que los tratadistas llaman *clementia*, por la cual a petición extraña podría rebajarse en grado la pena máxima, y cumplirse así con el laudable propósito de humanidad, dejando entonces el tratado en su forma original, tal como fué suscrito por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, por el señor Ministro Americano, ratificado por el Senado de los Estados Unidos y aceptado en dictamen por nuestros diputados.

## Tipos de Cambio

BANCO DE COSTA RICA

Nueva York.....	453
Londres.....	408
París.....2.....	207
España.....	360
Italia.....	119
Suiza.....	435
Bélgica.....	190
Hamburgo.....	0.0039 cts. oro am.
Amsterdam.....	0.388 " " "

San José, 6 de junio de 1922.

## La rebelión en Trípoli

### Las tribus se levantan en armas contra Italianos causándoles numerosas bajas

Roma.—El periódico «El Mundo», de esta capital, publica un despacho diciendo que en Tripolitania ha estallado una extensa revolución. Las tribus moras se han levantado en armas contra la autoridad de Italia y han logrado sorprender a los militares, causando muchas bajas a los comandos italianos del interior.

El parte del Trípoli dice que los rebeldes han cortado los ferrocarriles en varios lugares de la colonia y han atacado a las guarniciones, apoderándose de algunas de ellas y sitiando a otras. En el puesto de Aziria dos compañías de soldados italianos se hallan rodeados de moros y no pueden salir de sus reducidos.

Desde la costa se les envían víveres y pertrechos a esos soldados, por medio de avios de guerra.

Roma.—Dicen de Trípoli que las autoridades italianas han dado órdenes a las guarniciones que se retiren hacia los centros estratégicos designados de antemano, en vista del levantamiento general del país y mientras lleguen los refuerzos militares desde Italia.

De acuerdo con el plan defensivo del alto mando, las guarniciones de Chater y Zavia han abandonado esos lugares, reconcentrándose en Trípoli. Zavia está cerca de la costa, a 125 millas de la capital, al Este.

Lea nuestros avisos

## Precios de Mercado

### Artículos de primera necesidad

**Frijoles.**—El precio de este artículo ha subido mucho. La semana pasada se vendieron frijoles de buena clase a \$110.00 la fanega y esta semana se venden a \$120.00 la fanega y a \$1.40 el cuartillo. Aunque hay escasez de este grano, se cree que esa alza es debida al juego de los acaparadores.

**Arroz.**—\$34 el quintal de primera calidad y a 30 céntimos por libra.

Hoy deben de llegar de Rotina 50 quintales de arroz de El Pozo, de José Wong.

**Harina.**—Se mantiene firme el precio: \$58.00 el bulto, y 35 céntimos por libra.

**Fideos.**—\$48.00 el quintal, y 50 céntimos por libra. Se espera la baja.

**Maíz.**—\$80.00 la fanega, y 85 céntimos por cuartillo. Con la nueva cosecha bajará muchos puntos.

**Dulce.**—\$0.30 la tapa. El precio del dulce en Grecia y otros lugares es muy bajo, y si en plaza se mantiene a un precio alto es debido a los malos caminos.

**Manteca.**—\$85.00 el quintal. \$1.00 la libra. Hay manteca de segunda clase a \$82.00 el quintal y a 90 céntimos la libra.

**Queso.**—Fresco, buena clase, a \$1.00 libra. En Cot de Cartago se vende a a 70 céntimos libra. La diferencia es muy grande.

**Mantequilla.**—\$2.40 libra. Ha bajado. **Tabaco.**—\$110 quintal de primera clase y 70 céntimos de segunda.

**Leche.**—Condensada a 90 céntimos la lata. De vaca a 30 céntimos botella.

**Carne.**—El kilo en pie, de 38 a 43 céntimos. Al menudeo: hueso, a 40 cts.; posta, a 60 cts.; lomo, a 90 cts.; lomo de adentro, a \$1.25. Con el precio de la carne pasa algo curioso, pues aun que el precio del kilo en pie sea bajo, el del detalle es siempre el mismo.

**Cebollas.**—Canarias, a 30 cts. libra; criollas, tres cabezas por 10 cts.

**Huevos.**—3 por 25 cts. de gallina.

**Aguacates.**—En esta temporada los aguacates son un artículo de mucho consumo, apesar de que están muy caros pues en el mercado los venden hasta a 2 por 25 cts., habiéndolos comprado hasta \$6.00 el cien. Tan pronto estén en cosecha los árboles de la capital, valdrán hasta \$1.50 el cien.

**Azúcar.**—\$12.00 quintal de buena clase. Tiende a la baja.

### Fábrica de Jabones y Velas de Esperma

TELEFONO No. 100  
JESUS MARIA CASTRO V.  
PLAZA VIQUEZ - SAN JOSE



## Los invitados

### al banquete de la Secretaría de Guerra

Nunca supusimos que un banquete oficial fuera a darnos ocasión para ocupar las columnas de nuestro diario. Pero vamos a hacerlo, pues se ha cometido con la prensa nacional lo que se llama una falta de atención y una descortesía, que no es posible suponer en quienes están obligados a conocer todas las reglas de etiqueta y de la consideración.

El domingo por la noche en el Salón Rojo de la Casa Amarilla el Secretario de la Guerra don Aquiles Acosta dió un banquete en honor de los marinos americanos que nos visitaban. A este acto fue invitado el Sr. Montalbán, muy apreciable camarada nuestro, en su carácter de Director del "Diario de Costa Rica", haciendo caso omiso de la existencia de los otros periódicos.

No sabemos a qué atribuir esta falta de los encargados de organizar dicha fiesta; o se invita a todos los órganos de la prensa, tratándose de actos oficiales, o no se invita a ninguno; esto es regla de buena educación que está al alcance aún de los menos conocedores de formalismos protocolarios.

Estamos seguros de que el propio Sr. Director del "Diario de Costa Rica" ha debido en su fuero interno, condenar esta actitud asumida por los elementos oficiales para tratar a sus colegas de la prensa nacional. Y esa actitud es la que nos mueve a protestar de la falta cometida, exponiéndonos a que los que se sienten culpados de dicha falta, digan como justificación, que hablamos dolidos de que no se nos invitara a un banquete. Pero es que hay algo más digno de tomarse en cuenta que unos cuantos platos bien servidos y unas cuantas copas de vino: es que la Prensa nacional tiene un lugar en el organismo de la sociedad, lugar que precisa tomar en cuenta para todas las manifestaciones de la vida nacional; y no se explica como las personas que precisamente más en contacto deben estar con este hecho lo desconozcan, traten a la prensa con un menosprecio rayano en grosería.

Protestamos en nombre de los diarios con quienes se ha cometido la falta, falta que es exclusivamente de educación y cortesía.

TACK HING LUNG & Co.  
GIL CONG  
IMPORTADORES - Puntarenas

### La carretera de Heredia

La Municipalidad de Heredia ha acordado terminar por su cuenta la carretera que une a esa ciudad con San Rafael.

El trayecto que falta para terminar esa obra es de 700 varas, las que serán macadamizadas. Bien por el Municipio.

## CAPITULO IV

### Del gobierno y la administración

Artículo 12.—El gobierno, dirección y administración de la Liga estarán a cargo de una Junta General de Representantes de los Clubs y de una Directiva, las cuales tienen las facultades que se expresan a continuación.

## CAPITULO V

### De la Junta

### General de Representantes

Artículo 13.—La Junta de Representantes se compone de todos los que acrediten ese carácter, conforme previene el artículo 11.

Artículo 14.—La Junta de Representantes

## CAPITULO VI

### Son deberes y facultades de los Representantes

- Concurrir a las sesiones de la Directiva y fiscalizar sus actos en provecho de la Liga y especialmente del Club que representan.
- Presentar las protestas que tenga que hacer su Club acerca de los fallos de los Jueces.

los Clubs que componen la Liga, con especificación del objeto y previa la convocatoria del caso.

Artículo 19.—Las citaciones respectivas a los Representantes deben hacerse por lo menos con tres días de anticipación, enviándose además copia de dicha citación a los Clubs que la componen, y de ser posible, publicando un aviso en un periódico de la localidad.

Artículo 20.—El Presidente y Secretario de la Directiva ejercerán esas mismas funciones en la Junta General y si no estuvieren presentes, los suplirán aquellos a quienes estatutariamente les corresponda y si esto no fuere posible, la Junta designará de su seno, quienes han de ocupar esos puestos accidentalmente. En estas reuniones formarán

quorum la mitad más uno de los Representantes acreditados, pero si convocada de nuevo la Junta la reunión no se efectuase por no llenarse este requisito, la siguiente o sea la tercera reunión se hará con el número de Representantes que concurran.

en el domicilio que previamente se señale, para tratar todos los asuntos pendientes, salvo en el mes de Diciembre que se reunirá el segundo domingo y declarar a cuáles Clubs corresponden los Campeonatos; y en sesión extraordinaria cada vez que lo ordene el Presidente o lo pidan por escrito tres o más Representantes, debiendo en este caso convocarse también por escrito con dos días de anticipación, a todos los miembros que la componen. No será necesaria la citación cuando estén presentes todos los miembros de la Directiva.

Artículo 25.—Toda sesión que no se celebre por falta de quorum se efectuará dentro de los tres días siguientes con cualquier número de asistentes.